

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°190, de Dirección Escuela Millahue de Apalta, solicitando la Adquisición de Recursos Educativos.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP, DAEM Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 156 de fecha 07.02.2023.
5. Las Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la "Adquisición de Recursos Educativos y Material para el Apoyo al Aprendizaje" Escuela Millahue de Apalta.
2. La compra se financiará con recursos de Ley SEP Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011

DECRETO EXENTO N° 594

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIAL PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE**" ESCUELA MILLAHUE DE APALTA.
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, el **Director del DAEM**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, **Encargado(a) de UTP de la Escuela Millahue de Apalta** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio será, el Encargado de UTP de la Escuela Millahue de Apalta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde